

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 4

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 058-2026**

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	EMMANUEL CALLE RESTREPO
CEDULA	1.088.036.334
PLAZO	CINCO (5) MESES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPañAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN
INICIACIÓN	29/07/2026
TERMINACIÓN	28/12/2026
PRÓRROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28/12/2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 15.000.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$ 0
VALOR PRESENTE ACTA No. 01		\$ 3.000.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$ 12.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000

**2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS
ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a las personas que acudan a la Personería Municipal, orientándolas en la protección y defensa de sus derechos	El contratista atendió diecinueve (19) usuarios, sobre los cuales llevó a cabo la proyección y asesorías de lo siguiente: a. Nueve (9) acciones de tutela.	Se verificaron las evidencias aportadas por el contratista en la carpeta “7. Evidencias Alcance A (Atención Público)”

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 4

fundamentales y derechos humanos, incluyendo la proyección y orientación en derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás mecanismos constitucionales, de acuerdo con las necesidades planteadas por la ciudadanía.	1. En favor de la señora A.J.Q. 2. En favor de la señora N.L. 3. En favor del señor D.M. 4. En favor del señor J.A.P. 5. En favor del señor J.E.V. 6. En favor del señor F.A. 7. En favor del señor F.D. 8. En favor de la señora L.F.P. 9. En favor de la señora M.N. b. Un (01) incidente de desacato. 1. En favor del señor J.M.V. c. Una (01) querella. 1. En favor del señor C.A.G. d. Una (01) denuncia. 1. En favor de la señora M.A.A. e) Siete (07) asesorías. 1. En favor del señor H.J. 2. En favor de la señora M.C.A. 3. En favor de la señora S.B. 4. En favor del señor C.A.G. 5. En favor de la señora D.L.T. 6. En favor de la señora N.U. 7. En favor del señor J.D.M.	
2. Responder y gestionar los derechos de petición asignados, así como las solicitudes internas y externas de la Personería Municipal, realizando el trámite correspondiente hasta su notificación, garantizando el cumplimiento de los términos legales.	i) El día 31 de julio de 2026 se efectuó la remisión de la petición presentada por el señor R.A.R., mediante la cual solicitó información relacionada con el expediente identificado con radicado E-2026-359746. En atención a dicha solicitud, el contratista elaboró y emitió respuesta mediante Oficio No. 157-2026, de fecha 25 de agosto de 2026	Se verificaron las evidencias aportadas por el contratista en la carpeta “8. Evidencias Alcance B (Derechos de Petición)”
3. Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en la matriz destinada	El contratista efectuó la actualización correspondiente en la Matriz Institucional de seguimiento de los procesos	Se verificaron las evidencias aportadas por el contratista en la carpeta “9. Evidencias Alcance C (Matriz

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 4

para tal fin, con el propósito de conceptuar sobre la procedencia de la actuación que se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir, tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria, la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente.	disciplinarios en compañía del supervisor, actualizo el estado de los siguientes procesos disciplinarios: 1. O13-2024: elaboró comunicación de auto que formuló pliego de cargos.	Quejas)”
4. Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.	El contratista efectuó la proyección de los siguientes autos y oficios: 1. Comunicación Auto formulación pliego de cargos (013-2024).	Se verificaron las evidencias aportadas por el contratista en la carpeta “10. Evidencias Alcance D (Proyección Autos)”.
5. Apoyar a la Secretaría General en las diferentes diligencias que se surtan en el desarrollo de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, tales como la recepción y práctica de pruebas testimoniales, declaraciones, ampliaciones y ratificaciones, así como prestar asistencia en las demás actividades en las que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	Considerando que el día 10 de agosto del año en curso se presentó un sismo de magnitud 7,4, que generó una situación de contingencia en el municipio de Dosquebradas y dio lugar a la declaratoria de calamidad pública mediante el Decreto N.º 309 del 10 de agosto de 2026, no fue posible dar cumplimiento al presente alcance durante el periodo correspondiente. Esta situación se encuentra debidamente soportada mediante la certificación expedida y suscrita por el supervisor del contrato	Se verificaron las evidencias aportadas por el contratista en la carpeta “11. Evidencias Alcance E (Designaciones Sec Gral)”.
6. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen en el marco del objeto	1. El día 30 de julio el contratista asistió a una reunión con el Secretario General saliente, Luis Miguel Escobar Hernández, y con el próximo Secretario General	Se verificaron las evidencias aportadas por el contratista en la carpeta “12. Evidencias Alcance F (Reuniones y

